



ACTA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
MSc. Yancy Solano Chacón	Vicepresidencia
Dr. Javier Rojas Espinoza	Tesorero
Licda. Ileana de los Ángeles Rodríguez Arias	Secretaría
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II *
Lic. Eduardo Bolaños Mayorga	Vocalía III*

#### **Asisten:**

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith (ingresa a las 4:30 pm)	Asesor Legal
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía

#### **Responsable de acta:**

Milena Pérez Ramírez

La señora Miriam Méndez y el señor Eduardo Bolaños, asisten a la sesión con voz y sin voto, debido a que no se han juramentado como nuevos miembros electos.

#### **ARTÍCULO I**

Comprobación Quórum

#### **ARTÍCULO II**

##### **Aprobación de la agenda**

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

#### **ARTÍCULO III**

##### **Lectura y aprobación de actas**

El Máster Oscar Valverde, somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 22-11-2019, celebrada el 18 de noviembre de 2019.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1010-2019:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 22-11-2019, celebrada el 18 de noviembre de 2019.

Se abstiene la señora Yancy Solano por encontrarse ausente en esta Sesión.



#### **ARTÍCULO IV** **Correspondencia Externa**

**1. Correo recibido el 15 de noviembre del Sr. Rodrigo Orlich Soley, Colegiado.** Asunto: Solicita pronunciamiento de la Comisión ENNA, según acuerdo de Asamblea 111-2018.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1011-2019:**

A) Responder mediante oficio que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En relación con su solicitud, debemos señalarle, en primer lugar, que la Comisión conformada por el acuerdo de Asamblea que usted indica, sigue trabajando para ampliar los análisis y recomendaciones a la institucionalidad y el gremio que, de alguna forma trabaja con personas menores de edad y familias en conflicto o en procesos de separación y divorcio.

En segundo lugar deseamos comentarle que la Comisión que usted señala se ha abocado a compilar y analizar información diversa que les permita recomendar a este Colegio Profesional, establecer algunas posiciones y recomendaciones a las personas profesionales en Psicología en los ámbitos respectivos. En este sentido, ha generado una serie de señalamientos y criterios que compartimos con usted y que, algunos han sido compartidos públicamente, entre nuestros agremiados y con Comisiones Legislativas que han pedido criterio a este Colegio Profesional en materias relacionadas. De este modo, le compartimos adjunto, estos criterios y posicionamientos, los cuales son absolutamente respaldados por este Órgano Colegiado.

Esperamos sean de utilidad para las orientaciones de su representada.

**2. Correo recibido el 22 de noviembre de Universidad Santa Paula.** Asunto: Envían oficio USP-R-99-2019 sobre Posgrado en Promoción de la Salud, ponen a disposición del Colegio para la realización de investigaciones conjuntas y solicitan compartir la información con Colegiados.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1012-2019:**

Responder mediante oficio que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, junto con nuestros mejores deseos de éxito en la implementación del programa de la Maestría Profesional en Promoción de la Salud.

Agradecemos la información brindada respecto de dicho programa, así como la disposición a generar actividades de investigación conjunta y ofrecer beneficios a nuestras agremiadas.

Para poder valorar las posibilidades de compartir esta información con las personas agremiadas, e incluso analizar las posibilidades de establecer un convenio entre su Universidad y nuestro Colegio, estaremos trasladando su solicitud a nuestra Oficina de Capacitación e Integración para que se



pongán en contacto con ustedes y puedan coordinar la información que requeriríamos para realizar dicho análisis y fundamentar su recomendación a la Junta Directiva.

Saludos cordiales.

B) Trasladar la solicitud de la Universidad Santa Paula a la Oficina de Capacitación e Integración, con el fin de que puedan hacer los análisis requeridos para recomendar a la Junta Directiva sobre la pertinencia y la oportunidad de firmar con la Universidad algún tipo de convenio que permita hacer publicidad a la Maestría que informan para que las personas agremiadas puedan aprovechar, si así lo quisieran, los beneficios que la Universidad ofrecería. Para este análisis podrá recurrir, si así se requiriera, al apoyo de la Comisión de Gestión del Conocimiento y la Académica Curricular.

**3. Correo recibido el 23 de noviembre de Sra. Alexa Jengich.** Asunto: Remiten correo sobre publicaciones en La Teja y Diario Extra. Externa su preocupación por la imagen de la mujer.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1013-2019:**

A) En relación con la solicitud y la preocupación que plantea la señora Alexa Jengich, sobre la utilización de la imagen de la mujer desde una perspectiva devaluativa, estigmatizada y vulgar, esta Junta Directiva acuerda agradecerle a la señora Jengich el interés por hacerle llegar a este Cuerpo Colegiado su preocupación en torno al asunto indicado, quienes de igualmente se suman a esta preocupación y considera que dentro de las acciones que pueden resultar de resorte directo de esta Junta Directiva, se estará enviando una nota a dichos periódicos haciendo un llamado de atención, sobre la inconveniencia de seguir devaluando la imagen de la mujer de esta manera; entendiéndola como un acto de violencia simbólica hacia las mujeres. Esta nota se enviaría con copia al INAMU y a la Comisión de seguimiento del sistema de atención y prevención de la violencia.

B) Se delega a la señora Miriam Méndez, quien participa en ejercicio de otras funciones en la Comisión de seguimiento del sistema de atención y prevención de la violencia, para que plantee la preocupación de la colegiada en este espacio de articulación interinstitucional, como una preocupación de este Colegio Profesional desea levantar para valorar dentro de esta Comisión las posibles acciones que puedan tomarse.

C) En relación con el señalamiento sobre la posibilidad de establecer un recurso de amparo, esta Junta Directiva, comunica que en el pasado la Sala IV, ha venido rechazando sistemáticamente acciones similares, dado que necesariamente debe ser una persona afectada la que directamente interponga un recurso de amparo de esta naturaleza y siendo que no se es persona afectada directamente en este caso, no se puede hacer dicha gestión. Además, se considera que, por la historia antecedente de gestiones similares, pareciera ser un recurso que tiene poca viabilidad, de tal forma que se ha decidido realizar otro tipo de acciones que podrían tener otro nivel de incidencia.

**4. Correo recibido el 25 de noviembre de Sra. Shirley León Jiménez Colegiada.** Asunto: Remite correo donde manifiesta interés de integrarse a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1014-2019:**

Responder mediante oficio que indique:



Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica..

En primer lugar deseamos reconocer y recibir con beneplácito su interés en integrar a una de las Comisiones de Trabajo Permanente que tenemos en nuestro Colegio Profesional.

Para poder responder afirmativamente a su solicitud, y en apego al Reglamento de Comisiones, se hace necesario que se cumpla con el procedimiento de inscripción establecido en el Artículo 7 de dicho Reglamento, el cual indica:

"Artículo 7. Inscripción

7.1 Los/las colegiadas que se interesen por trabajar en comisiones, deberán enviar su solicitud formalmente al o la coordinadora de la comisión quién velará por el cumplimiento del artículo 6 del presente reglamento y se hará la debida recomendación a la Junta Directiva.

7.2 Una vez conocida la propuesta de la comisión, la Junta Directiva tomará el acuerdo correspondiente.

7.3 La creación de una nueva comisión, será potestad de la Junta Directiva según las necesidades institucionales, a través del enlace, la recepción de inscripciones y consolidación de dicha comisión.

7.4 La Junta Directiva podrá nombrar de acuerdo con su criterio a personas que resulten idóneas para el puesto, aun cuando estas no hayan sido recomendadas por la Comisión".

De este modo, quedaremos atentos a lo que corresponda para que pueda hacerse efectiva su inscripción en la Comisión indicada

*Ingresa la Lic. Ileana Rodríguez, al ser las 4:30 p.m.*

## ARTÍCULO V

### Correspondencia Interna

**1. Correo recibido el 22 de noviembre, de Comisión para el Abordaje del comportamiento suicida .** Asunto: Remiten informe de la Comisión correspondiente al segundo período.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1015-2019:**

Responder mediante oficio que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Mediante la presente hacemos acuso de recibo del Informe de Labores para el II semestre del 2019.

A la vez, deseamos reconocer el gran trabajo desarrollado por esta Comisión, la cual, a pesar de su reciente conformación, superó las expectativas de este cuerpo colegiado. Reconocemos el valor que han aportado a las acciones de responsabilidad y compromiso social que como Colegio hemos



desarrollado durante este año, para contribuir con la prevención del comportamiento suicida, para así aportar a una preocupación de múltiples sectores y un tema de prioridad nacional.

Esperamos que otras personas colegiadas se interesen en sumar su trabajo a los esfuerzos que ustedes desarrollan.

Quedamos atentos y a su disposición para apoyar las iniciativas que establezcan en el Plan de Trabajo para el año 2020.

Sin otro particular se suscribe,

**2. Correo recibido el 23 de noviembre, de MSc. Marco Ramírez, Comunicación.** Asunto: Remite correo sobre Campaña de Salud Mental.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1016-2019:**

- A) Tomar nota de los materiales y solicitud del Director de Diálogos sobre el Bienestar.
- B) Solicitar respetuosamente a la Comisión de Salud Mental y la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, revisen los materiales y emitan su criterio sobre la pertinencia de compartir los materiales con las personas agremiadas mediante los distintos canales de comunicación del Colegio, a más tardar el 11 de diciembre, con el fin de analizar su criterio en la última sesión ordinaria de la Junta Directiva y proceder con forme.
- C) Instruir al señor Marco Ramírez, quedar pendiente para que, dependiendo de los criterios de ambas comisiones y la decisión final de la Junta Directiva, proceda conforme.

**3. Correo recibido el 27 de noviembre, de Lic. Carmen Fernández, Coordinadora Oficina Capacitación e Integración.** Asunto: CPCR-OC-80-19 Solicitudes de Registro único de posgrado,

**Registro único de posgrados**

**ACUERDO: JD. CPPCR-1017 (A) 2019:**

- A) Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiado, Kathia Chévez Elizondo, título Maestría Académica en Psicopedagogía de la Universidad de San José.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1017 (B) 2019:**

- A) Se aprueba la solicitud de registro de posgrado del Colegiado, Monserrat Jiménez Obando, título Maestría en Psicología Forense de la Universidad de Iberoamérica.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.



## **Reactivaciones**

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1017 (C)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Cinthya Miranda Monge, código 6043, cédula 1-10929-0570

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1017 (D)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Heilen Tucker Johnson, código 5945, cédula 7-0152-0613

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1017 (E)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Gerardo Cascante Vega, código 9785, cédula 1-1391-0460

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1017 (F)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Yohara Best Herrera, código 8872, cédula 1-5910-0333.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1017 (G)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Martín Beita Benavides, código 5314, cédula 6-0190-0480.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1017 (H)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Raquel Vargas Araya, código 10934, cédula 2-0730-0113.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1017 (I)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Vivian Carvajal Rodríguez, código 8891, cédula 1-1180-0947.



B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**4. Correo recibido el 28 de noviembre, de Lic. Carmen Fernández, Coordinadora Oficina Capacitación e Integración.** Asunto: CPRC-CAP-051-19 Remite oficio sobre solicitud para implementar cobro de multa por inasistencia a actividades gratuitas de capacitación y actualización profesional

**ACUERDO: JD. CPPCR-1018 -2019:**

A) Aprobar la formulación de una propuesta de política de cobro administrativo para las personas agremiadas que no asistan a actividades subvencionadas o gratuitas.

B) Autorizar a la Oficina de Capacitación e Integración a escribir una política que determine los montos por cobrar en caso de inasistencia o incumplimiento de acuerdos en procesos de capacitación y actualización profesional, sea por becas, subvenciones o actividades gratuitas.

C) Solicitar a la Oficina de Capacitación e Integración elabore un procedimiento junto con sus respectivos formularios de autorización de cobro administrativo en caso de inasistencia a procesos de capacitación y actualización profesional gratuitos, subvencionados o con beca.

D) Solicitar a la Oficina de Capacitación e Integración que teniendo lista la política y el procedimiento, las remita a esta Junta Directiva para su análisis y posterior aprobación.

**5. Correo recibido el 14 de noviembre de Lic. Carmen Fernández, Coordinadora Oficina Capacitación e Integración.** Asunto: CPRC-CAP-052-19 Remite oficio sobre reporte de gastos de la Jornada Nacional para la acción comunitaria.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1019 -2019:**

A) Se agradece a la señora Carmen Fernández la clara y precisa rendición de cuentas sobre los ingresos y egresos en la Jornada Nacional para la Acción Comunitaria: por la Salud Mental y la prevención del Comportamiento Suicida.

B) La Junta Directiva felicita y reconoce el arduo y comprometido trabajo desarrollado por todas las personas funcionarias que colaboraron con el desarrollo de esta actividad, bajo el liderazgo de la Dirección Ejecutiva, Claribet Morera y la Coordinadora de la Oficina de Capacitaciones e Integración, Carmen Fernández. Sin duda, los alcances de la Jornada trascienden los números de participación, lo cual hace que el dinero invertido por este Colegio Profesional, haya valido la pena.

C) Instrúyase a la Dirección Ejecutiva, haga un seguimiento al cobro de los gastos de mantenimiento del Aula Magna de la UCR, con el fin de tener siempre las puertas abiertas en dicha institución.

**6. Correo recibido el 14 de noviembre de Lic. Carmen Fernández, Coordinadora Oficina Capacitación e Integración.** Asunto: CPRC-CAP-053-19 Remite oficio sobre propuesta para primer curso de certificación "Evaluación de Aptitud Psicológica para laborar como inspector municipal, institucional o universitario de tránsito.



**ACUERDO: JD. CPPCR-1020 -2019:**

- A) Aprobar la propuesta de Capacitación para brindar la certificación a personas profesionales en Psicología que desean realizar procesos de Evaluación de Aptitud Psicológica para laborar como Inspector(a) Municipal, Institucional o Universitario(a) de Tránsito.
- B) Aprobar se brinde la primera edición del Curso el 18 de enero.
- C) Instruir a la Oficina de Capacitaciones e Integración para que brinde un informe de evaluación de dicho curso con el objeto de conocer las áreas de mejora para dicho curso con el objeto de fortalecer los procesos de certificación en esta materia.

**7- Correo recibido el 28 de noviembre de Lic .Ana Cristina Monge, Fiscal.** Asunto: CPPCR-F-1360-2019 Remite Retiros temporales, Ampliación de retiros temporales, miembros ausentes y renunciadas

**Retiro temporal**

**ACUERDO: JD. CPPCR-1021-(A)-2019:**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. Teresa Briceño Quesada, cédula de identidad 600910133, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1021-(B)-2019:**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. María Isabel Barrantes Salas, cédula de identidad 207120278, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.



D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1021-(C)-2019:**

A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. Carolina Bolaños Villanea, cédula de identidad 109320365, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Ampliación de Retiro temporal**

**ACUERDO: JD. CPPCR-1021 (D)-2019:**

A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Lic. Jenory Bosquez Marchena, cédula de identidad, 601900424 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Miembro Ausente**

**ACUERDO: JD.CPPCR-1021- (E)-2019**

A) Se aprueba la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al Lic Mauricio Molinari, Código 10303, cédula 402140150 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos



administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

### **Renuncia**

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1021-(F)-2019**

A) Se aprueba solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la Lic. Mailin Mayorga Méndez, código 1967, cédula 109820012, con la advertencia que a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.

B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.

C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1021-(G)-2019**

A) Se aprueba solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la Lic. Sayra Galicia Peralta, código 11593, cédula 132000200102, con la advertencia que a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.

B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.

C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**8. Correo recibido el 28 de noviembre, de Máster Giovanni León, Revista. Asunto: CPPCR-RCPs-2425-19 Remiten informe mes de noviembre.**

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1022-2019**

Se da por recibido y aprobado el Informe de labores del señor Alfonso Villalobos en el ejercicio de funciones como Director de la Revista Costarricense de Psicología.



## ARTÍCULO VI

### **Dirección Ejecutiva**

#### **1. Sello Blanco**

En relación con las discusiones que esta Junta Directiva, ha venido teniendo para analizar y reducir los costos que representa la incorporación de nuevas personas profesionales a este Colegio Profesional, la Dirección Ejecutiva, a partir de la solicitud realizada por la Junta Directiva de que se valorara la posibilidad de eliminar el sello blanco de las obligaciones que contraen los nuevos incorporandos al pagar su derecho de incorporación; trae una consulta en relación con un acuerdo antecedente de este órgano colegiado tomado en el 2010, en el que se señala que:

*“ACUERDO VI-07-05-2010: Se acuerda que a partir del 1º de Junio del año 2010, todo documento que deba de suscribir los colegiados, en ejercicio de sus labores propias de psicólogo (a), deberá de llevar un sello blanco que contendrá al menos los siguientes elementos: nombre completo, código de colegiado y grado académico inscrito en el colegio. A partir de esta fecha, en los dictámenes que emitan los agremiados, en lugar del uso del timbre se deberá emplear el sello blanco. Para la elaboración de dichos sellos el Colegio facilitará, a través de la Administración la contratación de los sellos. ACUERDO UNANIME”.*

Por tanto la Junta Directiva, desea precisar que, el espíritu de dicho acuerdo no constituye como obligación para todas las personas profesionales en Psicología, el tener el sello blanco, sino solo para aquellos que necesitan emitir dictámenes en físico. En ese sentido, y después de una amplia discusión, la Junta Directiva acuerda:

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1023-2019**

A) Se aprueba que dentro del formulario de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, se haga una consulta informada al agremiado si desea contar con el sello blanco y los costos que deberá cubrir para que se le entregue junto con las demás credenciales.

B) Instrúyase a la Dirección Ejecutiva para que presente, a la Junta Directiva, algunas alternativas que podrían ofrecerse a las personas colegiados, que represente un costo menor o dosificado, con el fin de establecer mecanismos de seguridad para emitir dictámenes o certificaciones.

#### **2. Fortalecimiento de la línea “Aquí estoy”**

En relación con la propuesta de fortalecimiento de la línea “Aquí estoy”, la cual opera en vinculación con la Red de Voluntariado para el Abordaje del Comportamiento Suicida, esta Junta Directiva recibe los escenarios de costeo que presenta la Dirección Ejecutiva para exponer a empresas públicas o privadas que puedan estar interesadas en apoyar el fortalecimiento de la línea “Aquí estoy”.

Además, se presenta el protocolo de atención de la línea para poder incluir dentro del proceso de atención de la llamada, un “prefiltro” que permita determinar si la llamada definitivamente tiene que ver con riesgo suicida o se tendría que dirigir a otros servicios institucionales, así como el proceso para atender y derivar lo que corresponde directamente a la atención concreta de un riesgo suicida, lo cual sería atendido por una persona profesional del CPPCR y de ahí referida a alguna persona profesional inscrita en la Red de Voluntariado.



Una vez que se han analizado ambas propuestas la Junta Directiva aprueba:

**ACUERDO: JD. CPPCR-1024-2019**

A) En relación con la propuesta de fortalecimiento de la línea "Aquí estoy", se aprueban las propuestas de costeo para presentar a empresas públicas o privadas que puedan estar interesadas en apoyar el fortalecimiento de la línea "Aquí estoy"; así como el protocolo de atención expuesto por la Directora Ejecutiva.

B) Se aprueba la posibilidad que se incorpore la pasante: Melissa Ureña Pinto, quien debe integrarse a la capacitación que se dará a las nuevas personas funcionarias del 911 y que se estará brindando por parte de la Comisión para el abordaje del Comportamiento Suicida en los próximos días de diciembre.

**Presidencia**

El señor Oscar Valverde, presidente, procede a informar sobre los siguientes puntos:

**1. Definición de fecha de la Asamblea General Extraordinaria para revisión y aprobación final del Perfil de la Persona Profesional en Psicología Generalista.**

**ACUERDO: JD. CPPCR-1025-2019**

Se acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria, el sábado 01 de febrero de 2020; con los siguientes puntos:

- 1- Revisión y aprobación final del Perfil de la Persona Profesional en Psicología Generalista,
- 2- Liquidación presupuestaria 2019.
- 3- Análisis y Aprobación de la Propuesta de financiamiento para Comité permanente de personas jubiladas.
- 4- Informe de la Auditoría Externa.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1026-2019**

A) En vista de los nuevos ingresos de miembros a la Junta Directiva, así como que, a algunos directores no les ha sido posible revisar el documento que contiene el Perfil de la Persona Profesional en Psicología Generalista, se solicita a los señores miembros de este Órgano Colegiado que remitan a más tardar el 08 de diciembre sus observaciones a la Secretaría Administrativa para su remisión a la Comisión Técnica el 09 de diciembre próximo.

B) Se le solicita a la Comisión Técnica que remita la lista de personas a las que se sugiere que someterá a consulta el perfil de la Persona Profesional en Psicología Generalista, junto con una actualización de la ruta crítica al 01 de febrero.



## **2. Informe Comisiones de trabajo, II período**

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1027-2019**

A) En relación con las Comisiones de trabajo permanentes y ad-hoc de este Colegio Profesional, se acuerda solicitar a la oficina de Capacitación e Integración, en la persona de Angelin Hangen, que construya una tabla síntesis de las distintas variables que se recuperan en estos informes de trabajo, de tal forma que los Miembros de Junta Directiva puedan tener una visión general del funcionamiento de todas las Comisiones y los principales logros y resultados que tuvieron durante el 2019 para que puedan ser analizados en la próxima sesión de Junta Directiva del 16 de diciembre y con esto tomar decisiones.

B) Incluirse en la agenda de la próxima sesión Análisis de comisiones y definición de enlaces de Junta Directiva para cada una de las comisiones.

## **3. Video de la Red de Educación en Derechos Humanos y el Poder Judicial**

El señor presidente se refiere a la solicitud elevada a través de Colypro de la Red de Educación en Derechos Humanos y el Poder Judicial, para difundir a partir de este 04 de diciembre un video preparado en conmemoración al Día Internacional de los derechos humanos.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1028-2019**

A) Una vez revisado el contenido del video de la Red de Educación en Derechos Humanos y el Poder Judicial y sus enfoques, la Junta Directiva aprueba que se difunda a través de todos los medios de comunicación del CPPCR dicha producción audiovisual.

B) Instrúyase al señor Marco Ramírez, Oficina de Comunicación, para que pueda proceda de conformidad.

## **4. Comisión de Integración Gremial y Comisión de Responsabilidad Social**

El M.Ps Oscar Valverde se refiere al Comisión de Integración Gremial y Comisión de Responsabilidad Social que el PEI solicita y que la Junta Directiva dejó pendiente para el 2020, se acuerda:

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1029-2019**

A) Trasladar el nombramiento de las Comisión de Integración Gremial y Comisión de Responsabilidad Social, para la próxima sesión ordinaria del 16 de diciembre próximo.

B) Se solicita a los Miembros de Junta Directiva que aporten nombres de personas que se ajusten a un perfil que pudieran aportar y responder a las necesidades que dichas Comisiones pudieran tener.



## **6. Comité Congreso**

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1030-2019**

A) Una vez analizadas las capacidades y fortalezas de distintas personas agremiadas que podrían aportar a la organización del Congreso 2020, la Junta Directiva acuerda invitar a ser parte de este Comité Organizador a las señoras: Seydi Segura, Vilma Leandro, Vilma Garbanzo, Ericka Coto y a los señores Carlos Sandaval y Jorge Prado.

B) Instrúyase a la señora Milena Pérez para que remita la invitación a las señoras y señores mencionados, con una semana de tiempo para que confirmen, de forma tal que la Junta Directiva pueda en la próxima Sesión Ordinaria, sustituir si alguien no aceptara el nombramiento.

## **7. Video sigamos trabajando**

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1031-2019**

Se delega al señor Oscar Valverde para que realice la grabación del video "Sigamos trabajando" así como la construcción del mensaje que se estaría brindando a las y los agremiadas (os).

## **8. Criterio técnico Proyecto Ley Código Penal LEY N 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS"**

El señor presidente se refiere a la solicitud de criterio técnico del proyecto Expediente N.º 21.513: "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS" al respecto se acuerda:

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1032-2019**

A) Que se solicite a las Comisiones de Políticas Públicas y de Derechos Humanos criterio técnico sobre el Proyecto Ley Código Penal LEY N 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS", a más tardar el 09 de diciembre

B) Se encarga al señor Oscar Valverde para que consolide este criterio, lo comparta con los señores directores para su posterior envío en tiempo y forma a la Asamblea Legislativa.

## **9. Convocatoria Concurso director (a) de la Revista Costarricense de Psicología**

En relación con la convocatoria al concurso para el nombramiento del director(a) de la Revista Costarricense de Psicología, el señor Valverde Cerros, manifiesta que en apego al reglamento y siendo que el nombramiento del señor Alfonso Villalobos vence en enero 2020, esta Junta Directiva aprueba:

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1033-2019**

A) Se acuerda abrir el concurso para el nombramiento del director de la Revista Costarricense de Psicología, de tal forma que todo el gremio pueda concursar, a partir de la próxima semana y hasta el 06 de enero. La Administración realizará una recopilación y análisis preliminar de los postulantes con el fin de que la Junta Directiva tome la decisión en su primera sesión ordinaria de enero 2020.

B) Se solicita a la Dirección Ejecutiva que revise y asegure que queden claros los requisitos así como los tiempos establecidos para el concurso de antecedentes.



## **Vocalía 1**

### **1-Denuncia de un agremiado por una dificultad con SEDIM sin resolver desde hace dos meses.**

En relación con la queja que ha hecho llegar a esta Junta Directiva el señor Douglas Céspedes Murillo, sobre los inconvenientes que ha presentado la plataforma SEDIM en su equipo personal marca Apple, esta Junta Directiva ha solicitado cuentas a la Dirección Ejecutiva quien ha brindado la explicación técnica del caso, por tanto,

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1034-2019**

La Junta Directiva acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que se comunique telefónicamente y envíe la respuesta técnica elaborada por la Oficina de Tecnologías de la Información en conjunto con la empresa desarrolladora, al colegiado Douglas Céspedes Murillo, sobre su queja por los inconvenientes que ha presentado la plataforma SEDIM en su equipo personal, indicarle al señor Céspedes Murillo, que en caso de tener dudas técnicas que por favor se comunique directamente con la persona vinculada a la empresa desarrolladora que está tratando de resolver la situación.

### **2-Propuesta de nuevos canales de comunicación con regiones**

Con relación a la propuesta de nuevos canales de comunicación con regiones, la Junta Directiva toma nota de la propuesta que han preparado las señoras Ileana Rodríguez y Miriam Méndez, junto con Melannie Venegas, quien es la persona encargada para atender asuntos de las regionales y acuerda:

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1035-2019**

Respalda la iniciativa de propuesta de nuevos canales de comunicación con regiones que proponen las señoras Rodríguez y Méndez; sin embargo, se solicita que se defina algunos elementos más para poder dar por aprobada la propuesta tales como: los requisitos para pertenecer a los distintos grupos WhatsApp o al grupo cerrado de Facebook, el procedimiento que se utilizará para que las personas conozcan las reglas que se establecerán para la utilización del espacio, entre otros aspectos.

## **Secretaría**

### **1. Buzón de quejas y sugerencias**

La Lic. Ileana Rodríguez, procede a presentar el cuadro que contiene consultas y comentarios ingresados a través de este medio.

1.1 Nota Guiselle Vindas Villalobos,

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1036-2019 (A):**

En relación con las inquietudes remitidas por la señora Guiselle Vindas Villalobos, donde plantea una serie de inquietudes vinculadas a su situación dentro del MEP, se acuerda responderle a la colegiada que se ha delegado a la señora Miriam Méndez para que tome contacto directo con ella y puedan conversar al respecto; no obstante, de previo se le solicita que prepare la documentación de



respaldo de las inquietudes y molestias por ella presentadas, de tal forma que la Junta Directiva pueda analizar la pertinencia y los alcances de las competencias de este Órgano Colegiado, para plantear cualquier solicitud, sugerencia o gestión ante el MEP; además, se le recuerda que la memoria institucional se ha compartido en la página web de este Colegio Profesional para que fueran revisados antes de la última Asamblea General Ordinaria, celebrada el pasado 30 de noviembre, por lo que se le invita a visitar el link [https://psicologiacr.com/sdm\\_downloads/informe-junta-directiva-2019/](https://psicologiacr.com/sdm_downloads/informe-junta-directiva-2019/) con el fin que pueda tener acceso a lo desarrollado durante este año.

1.2 Adriana Sánchez Román: solicita información sobre beneficios de estar incorporada y consulta sobre el subsidio por fallecimiento.

Se traslada a la plataforma de servicios para su atención

1.3 Cindy López Miranda: envía excusa por no poder asistir a la charla de Intervención del suicido día 22 de noviembre, debido a que por asuntos laborales tuvo que trasladarse al cantón de Pérez Zeledón.

Se traslada a la Oficina de Capacitación.

1.4 Jonathan Esquivel Fernández: plantea la necesidad de la creación e implementación de una plataforma de expediente electrónico al que podamos acceder los colegiados.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1036-2019 (B):**

En relación con el comentario que remite el colegiado Jonathan Esquivel donde plantea la necesidad de la creación e implementación de una plataforma de expediente electrónico al que puedan acceder los colegiados, así como la admiración por la labor desarrollada por este Colegio Profesional, esta Junta Directiva desea agradecerle al señor Esquivel su apreciación que hace sobre el trabajo desarrollado y se le comenta que el desarrollo tecnológico sigue avanzando para alcanzar el punto requerido para que la gestión documental permita la habilitación de un expediente electrónico, se le sugiere se mantenga al tanto de las noticias que se estarán comunicando el próximo año sobre este tema.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1037-2019**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 23-12-2019, celebrada el 02 de diciembre de 2019.

Se levanta la sesión a las veinte horas del 02 de diciembre de 2019.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros  
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias  
Secretaría